



GUÍA DOCENTE 2019-2020  
**DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL II**

**1. Denominación de la asignatura:**

DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL II

**Titulación**

Graduado o Graduada en Derecho

**Código**

5971

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Derecho Financiero y Tributario

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Privado

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Teodoro Arnáiz Arnáiz

**4.b Coordinador de la asignatura**

Teodoro Arnáiz Arnáiz

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

3er Curso, 6º Semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

4,5

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis  
CG2: Desarrollar la capacidad de organización y planificación  
CG4: Adquirir conocimientos básicos de la profesión  
CG8: Adquirir conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio  
CG10: Resolver problemas  
CG11: Trabajar en equipo  
CG20: Desarrollar la sensibilidad por las cuestiones medioambientales  
CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales  
CE4: Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)  
CE6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos  
CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos  
CE8: Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos  
CE13: Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa  
CE14: Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto  
CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos  
CE19: Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares  
R6: Comprender la estructura del sistema tributario vigente actualmente, especialmente en lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico, local y europeo.  
R7: Conocer los rasgos esenciales de cada uno de los impuestos que conforman el sistema tributario, así como las relaciones que es posible establecer entre éstos, su pertenencia a un mismo sistema tributario y la justificación, el origen y las perspectivas de futuro de este sistema.  
R8: Introducirse en el estudio y liquidación de los impuestos en particular para poder comprender las normas vigentes que los regulan y tener una visión crítica de éstas.  
R9: Entender el fundamento, la estructura y la importancia dentro del conjunto del sistema tributario de las diferentes figuras tributarias que gravan la renta, el patrimonio y el consumo.  
R10: Conocer los sistemas tributarios autonómico y local, identificando los diferentes



recursos que los forman y analizando las principales figuras impositivas de estos ámbitos.

## 9. Programa de la asignatura

### 9.1- Objetivos docentes

La materia que se imparte en esta asignatura está comprendida en la denominada «parte especial del Derecho Financiero y Tributario» dedicada al análisis concreto indivisible de las principales figuras tributarias de nuestro sistema jurídico, tanto a nivel estatal, como autonómico y local, aunque centrada casi exclusivamente en el estudio de los impuestos.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

1. La tributación sobre el tráfico civil, empresarial y aduanero.
2. La tributación autonómica y local.

Desde esta perspectiva, el alumno que supere la asignatura deberá ser capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del sistema tributario español, mediante el análisis de su estructura a la luz de los principios que lo rigen.
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Manejar con la soltura necesaria la legislación tributaria correspondiente a la materia estudiada como para poder resolver cuestiones tributarias.
- Analizar y resolver supuestos prácticos de tributación sobre el tráfico empresarial y aduanero, así como de la tributación correspondiente a las comunidades autónomas y a las entidades locales.

### 9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

#### **I. LA TRIBUTACIÓN SOBRE EL TRÁFICO CIVIL, EMPRESARIAL Y ADUANERO**

##### **LECCIÓN 1. EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1. Antecedentes y fuentes normativas.
2. Naturaleza, caracteres y estructura.
  - 2.1. Naturaleza y caracteres.
  - 2.2. Estructura.
  - 2.3. Incompatibilidades.
3. Ámbito territorial y puntos de conexión.
  - 3.1. Ámbito territorial y criterios de sujeción.
  - 3.2. Puntos de conexión respecto a las comunidades autónomas.
4. Principios comunes.
  - 4.1. Principio de calificación del acto o contrato.
  - 4.2. Principio de calificación jurídica de los bienes.



4.3. Principio de unicidad de convenciones.

4.4. Derecho de afección.

5. Transmisiones patrimoniales onerosas.

5.1. Hecho imponible.

5.2. Sujeto pasivo.

5.3. Base imponible.

5.4. Cuota.

6. Operaciones societarias.

6.1. Consideraciones generales.

6.2. Hecho imponible.

6.3. Entidades asimiladas a sociedades.

6.4. Sujetos pasivos.

6.5. Base imponible.

6.6. Cuota.

7. Actos jurídicos documentados.

7.1. Consideraciones generales.

7.2. Documentos notariales.

7.3. Documentos mercantiles.

7.4. Documentos administrativos.

8. Disposiciones comunes.

8.1. Beneficios fiscales.

8.2. Comprobación de valores.

8.3. Devengo.

8.4. Devolución.

9. Gestión del impuesto.

9.1. Competencia.

9.2. Obligaciones formales.

9.3. Garantías.

## **LECCIÓN 2. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

1. Regulación, naturaleza y ámbito de aplicación.

2. El hecho imponible.

2.1. Entrega de bienes y prestación de servicios.

2.2. Adquisiciones intracomunitarias.

2.3. Importaciones.

3. Exenciones.

4. Sujetos obligados.

4.1. Sujetos pasivos.

4.2. Responsables del impuesto.

4.3. Repercusión del impuesto.

5. Cuantificación.

5.1. Base imponible.

5.2. Tipos de gravamen.



- 5.3. Deducciones.
- 6. Devoluciones.
- 7. Regímenes especiales.
  - 7.1. Régimen simplificado.
  - 7.2. Régimen especial de la agricultura, la ganadería y la pesca.
  - 7.3. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
  - 7.4. Régimen especial del oro de inversión.
  - 7.5. Régimen especial de las agencias de viajes.
  - 7.6. Régimen especial del recargo de equivalencia.
  - 7.7. Régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica.
  - 7.8. Régimen especial del grupo de entidades.
- 8. Gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### **LECCIÓN 3. LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

- 1. Consideraciones generales.
- 2. Los impuestos especiales de fabricación.
  - 2.1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
  - 2.2. El hecho imponible.
  - 2.3. Exenciones.
  - 2.4. Sujetos pasivos.
  - 2.5. Cuantificación de la deuda tributaria.
- 3. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.
  - 3.1. El hecho imponible.
  - 3.2. Exenciones.
  - 3.3. Sujetos pasivos.
  - 3.4. Cuantificación de la deuda tributaria.
- 4. Impuesto especial sobre el carbón.
- 5. Gestión de los impuestos especiales.
- 6. Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados Hidrocarburos.
  - 6.1. Naturaleza y ámbito objetivo.
  - 6.2. Hecho imponible, devengo, no sujeción y exenciones.
  - 6.3. Sujetos pasivos y repercusión.
  - 6.4. Cuantificación.
  - 6.5. Gestión.

### **LECCIÓN 4. EL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS**

- 1. Naturaleza, hecho imponible y exenciones.
- 2. Sujetos pasivos y repercusión.
- 3. Cuantificación.
- 4. Gestión.



## **LECCIÓN 5. LOS IMPUESTOS ADUANEROS**

1. Introducción.
2. Naturaleza y clases.
3. El hecho imponible.
4. Exenciones.
5. Sujetos pasivos.
6. Cuantificación.
7. Gestión.

## **II. LA TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL**

### **LECCIÓN 5. LOS TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

1. Los regímenes de concierto y convenio económico de los territorios históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.
  - 1.1. El régimen de concierto de los territorios históricos del País Vasco
  - 1.2. El convenio económico foral de Navarra.
2. El sistema tributario de las comunidades autónomas de régimen común.
  - 2.1. Los tributos propios.
  - 2.2. Impuestos cedidos por el Estado.
3. Otros regímenes especiales por razón del territorio.
  - 3.1. Sistema de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.
  - 3.2. Régimen económico financiero de Ceuta y Melilla.

### **LECCIÓN 6. LOS TRIBUTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES**

1. El sistema tributario local en la Constitución.
2. Estructura del sistema tributario local: caracterización general.
3. Impuestos municipales.
  - 3.1. Impuesto sobre bienes inmuebles.
  - 3.2. Impuesto sobre las actividades económicas.
  - 3.3. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
  - 3.4. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
  - 3.5. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
  - 3.6. Impuesto sobre gastos suntuarios (modalidad de vedas de caza y pesca).
4. Tasas.
5. Contribuciones especiales.
6. Tributos provinciales.
7. Tributos de las entidades supramunicipales y de ámbito territorial inferior al municipio.



| 9.3- Bibliografía                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>                                                                                                                                                 |
| Lex Nova, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL. NORMAS BÁSICAS, Última edición, LEX NOVA,                                                                               |
| MALVÁREZ PASCUAL, L., RAMÍREZ GÓMEZ, S. y SÁNCHEZ PINO, A.J., Lecciones del Sistema Fiscal Español, Última edición, Tecnos,                                                |
| <b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>                                                                                                                                         |
| VV.AA., Base de datos MEMENTIX. Memento Fiscal, acceso a través del catálogo UBUCAT, Francis Lefebvre, <a href="http://www.ubu.es/bubu/es">http://www.ubu.es/bubu/es</a> . |
| VV.AA., CÓDIGO DE LEGISLACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA , BOE, <a href="http://www.boe.es/legislacion/codigos/">http://www.boe.es/legislacion/codigos/</a> .                 |

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                              | Competencia relacionada                               | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas                          | CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14   | 31                 | 0                | 31             |
| Clases prácticas                         | CG1, CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19 | 9                  | 0                | 9              |
| Preparación de las clases teóricas       | CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14   | 0                  | 11               | 11             |
| Realización de las actividades prácticas | CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19  | 0                  | 20               | 20             |
| Estudio del alumno                       | CG1, CG2, CG4, CG8, CE4, CE6, CE8, CE13, CE14, CE18   | 0                  | 41               | 41             |
| <b>Total</b>                             |                                                       | 40                 | 72               | 112            |



### 11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos que se indican a continuación.

El procedimiento 1 no será recuperable en segunda convocatoria.

En todo caso, para superar la asignatura y efectuar la media de las calificaciones, el alumno deberá obtener al menos una calificación de 5 puntos en el examen final teórico y en el práctico.

| Procedimiento                                                                                                                                          | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.- Entrega de actividades (casos prácticos y/u otras que se indiquen)<br>Competencias evaluadas: CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19 | 30 %                      | 30 %                      |
| 2.- Examen final teórico<br>Competencias evaluadas: CG1, CG2, CG4, CG8, CG20, CG24, CE4, CE6, CE8, CE14                                                | 30 %                      | 30 %                      |
| 3.- Examen final práctico<br>Competencias evaluadas: CG1 CG2, CG10, CG11, CE4, CE6, CE7, CE13, CE18, CE19                                              | 40 %                      | 40 %                      |
| <b>Total</b>                                                                                                                                           | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |

### Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. En todo caso, para superar la asignatura el alumno deberá obtener al menos una calificación de 5 puntos en el examen final teórico y práctico.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

### 12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.

Plataforma UBUVirtual.

Tutorías conforme a las fechas y horarios establecidos.



**13. Calendarios y horarios:**

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Grado.

**14. Idioma en que se imparte:**

Castellano